

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 12 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6698

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N°4589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA, consistente en el cambio de los socios habilitados para conducir, dirigir y suscribir informes de auditoría.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA, consistente en el cambio de los socios habilitados para conducir, dirigir y suscribir informes de auditoría, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución..
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.





*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6698-23-84981-M*

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV / DAEC / DJLC WF 2097388

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6698-23-84981-M

Antecedentes de inscripción		
Razón Social		ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA
Rut		76073255-9
Contacto (no es parte registro)		
Anotaciones		
Cambio Socios	HABILITACIONES DE FIRMA	Con fecha 26.05.23 se solicitó incluir como firma habilitada a: Luis Landa Escalona - 13915081-3 Jonathan Ortiz Gálvez - 16114257-3



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-6698-23-84981-M